



“2021, Año de la Independencia”

Expediente: 0102/2021

Folio Infomex: Número de Folio: 00454421

### Acuerdo de Disponibilidad

**CUENTA.** Que mediante oficio No. HCE/SAP/0199/2021 de fecha 07 de abril de 2021 y recibido el 08 de abril de 2021, por esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, da contestación a la solicitud de información requerida con número de folio al rubro superior derecho. -----Conste.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 21 DE ABRIL DE 2021.**

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

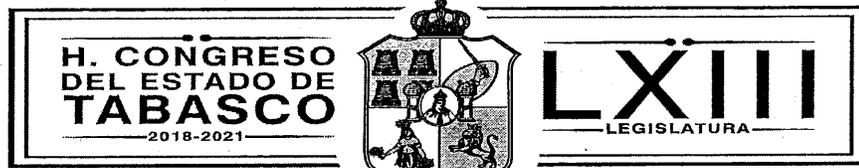
**PRIMERO.** Por recibido el documento de cuenta signado por el LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ, SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, por medio del cual se da contestación a la solicitud de acceso a la información, realizada por el requirente presentado en el Sistema Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, de fecha 02 de abril de 2021 a las 17:26 horas, registrada bajo el número de folio arriba descrito mediante el cual requirió:



Fecha de presentación de la solicitud: 02/04/2021 17:26

Número de Folio: 00454421

Información que requiere: Copia en versión electrónica de la Iniciativa de reforma a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez el pasado 22 de marzo del presente



“2021, Año de la Independencia”

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y el 138 en relación con el 133, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 de su Reglamento, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es **Pública**.

En tal virtud, se acuerda entregar el contenido de la respuesta proporcionada por el área respectiva descrita en la CUENTA de este Acuerdo de disponibilidad que en su parte medular manifiestan lo siguiente:

En atención a su oficio HCE/UT/0198/2021, respecto a la solicitud con número de folio 00454421 presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en **“Copia en versión electrónica de la iniciativa de reforma a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez el pasado 22 de marzo del presente”**, al respecto, me permito informarle que dicha información puede ser localizada en la página web del Congreso del Estado, en el apartado Trabajo Legislativo, Pestaña Iniciativas, en el siguiente link <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2021/04/675.-Iniciativa-de-decreto-por-el-que-se-reforma-disposiciones-de-la-Ley-para-la-Prevencion-y-Gestion-Integral-de-los-Residuos.pdf>.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



ENTAMENTE

H. CONGRESO DEL ESTADO



Para mayor claridad, se anexa adjunto el archivo donde se muestra la información.

**TERCERO.** En atención al artículo 6 de la Ley en la materia, la información solicitada se encuentra a disposición de la persona interesada en el estado en que se encuentra, en virtud de que la obligatoriedad de los Sujetos Obligados no comprende el procesamiento de la misma, ni el de realizar resúmenes, efectuar cálculos o practicar cualquier clase de investigación. Es decir, que no se tiene el imperativo legal de presentarla conforme al interés del solicitante, por lo que únicamente se proporciona información contenida en documentos previamente generados o en su caso que obren en los archivos del sujeto Obligado.



“2021, Año de la Independencia”

Para sustentar lo anteriormente señalado, se cita el **Criterio 009-10**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, antes IFAI, mismo que se transcribe:

**Criterio 009-10**

Las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos *ad hoc* para responder una solicitud de acceso a la información. Tomando en consideración lo establecido por el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece que las dependencias y entidades sólo estarán obligadas a entregar documentos que se encuentren en sus archivos, las dependencias y entidades no están obligadas a elaborar documentos *ad hoc* para atender las solicitudes de información, sino que deben garantizar el acceso a la información con la que cuentan en el formato que la misma así lo permita o se encuentre, en aras de dar satisfacción a la solicitud presentada.

**Expedientes:**

0438/08	Pemex Exploración y Producción – Alonso Lujambio Irazábal
1751/09	Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México S.A. de C.V.– María Marván
Laborde	
2868/09	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – Jacqueline Peschard Mariscal
5160/09	Secretaría de Hacienda y Crédito Público – Ángel Trinidad Zaldívar
0304/10	Instituto Nacional de Cancerología – Jacqueline Peschard Mariscal

**CUARTO.** En caso de no estar conforme con el presente Acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

**QUINTO.** Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

**NOTIFÍQUESE** a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.

Así lo acuerda y firma, el 21 de abril de 2021, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo**.

Hoja de firmas del Acuerdo de disponibilidad del Exp. No. 0102/2021 de fecha 21 de abril de 2021, derivado de la solicitud de información con número de folio Infomex 00454421





SECRETARIA DE ASUNTOS  
PARLAMENTARIOS



Oficio No. HCE/SAP/0199/2021.  
Villahermosa, Tabasco a 07 de abril de 2021.

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio HCE/UT/0198/2021, respecto a la solicitud con número de folio 00454421 presentada por la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en **“Copia en versión electrónica de la iniciativa de reforma a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez el pasado 22 de marzo del presente”**, al respecto, me permito informarle que dicha información puede ser localizada en la página web del Congreso del Estado, en el apartado Trabajo Legislativo, Pestaña Iniciativas, en el siguiente link <https://congresotabasco.gob.mx/wp/wp-content/uploads/2021/04/675.-Iniciativa-de-decreto-por-el-que-se-reforma-disposiciones-de-la-Ley-para-la-Prevencion-y-Gestion-Integral-de-los-Residuos.pdf>.

Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo.



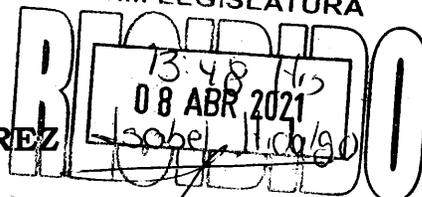
SECRETARIA DE ASUNTOS  
PARLAMENTARIOS  
LXIII LEGISLATURA

**ATENTAMENTE**

**LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ**

**SECRETARIO**

H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA



“2021, Año de la Independencia”

H. CONGRESO DEL ESTADO  
Secretaría de Asuntos Parlamentarios  
LXIII Legislatura

**RECIBIDO**  
06 ABR 2021  
HORA: \_\_\_\_\_  
RECIBIO: 12:05 hrs

Oficio N°: **HCE/UT/0198/2021**  
Asunto: Solicitud de Información  
Número de Folio: **00454421**

Villahermosa, Tabasco, 05 de abril de 2021

H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIII LEGISLATURA  
06 ABR 2021  
PRESIDENCIA  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
HORA: \_\_\_\_\_ FIRMA: \_\_\_\_\_

**LIC. GABRIEL ISAAC RUÍZ PÉREZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
PRESENTE**

Me permito informarle, que se recibió una solicitud de información por medio de la Plataforma Nacional con número de folio **00454421** realizada por el interesado quien solicitó la siguiente información, cito textual:

**“Copia en versión electrónica de la iniciativa de reforma a la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco presentada por la Diputada Beatriz Milland Pérez el pasado 22 de marzo del presente.” (SIC).**

En consecuencia, se le solicita a Usted, de la manera más atenta, realice una búsqueda exhaustiva en los archivos de su área y dé respuesta a la solicitud, y si cuenta con la información planteada, la remita a esta Unidad de Transparencia para otorgarla a la persona que la requiere, o caso contrario, sírvase informar lo conducente, lo anterior, para los trámites ha que haya lugar. Esto, atendiendo el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que entre otras cosas prevé: “Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de Ley”.

Por otra parte, no omito manifestarle, que la información solicitada deberá remitirla de manera digital y por escrito en un plazo no mayor de **5 días hábiles** a esta Unidad, contados a partir de que se reciba este oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

C.C.P. Dip. Luis Ernesto Ortiz Catalá. Presidente de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Tabasco.  
C.C.P. Archivo

Independencia No. 133, 1er. Piso, Col. Centro C.P. 86000 Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 312 97 22 Ext.734  
www.congresotabascoLXIII.gob.mx